

## RESOLUCIÓN No. 00416

**“Por medio de la cual se adopta un procedimiento en el proceso de Gestión Recursos Informáticos y Tecnológicos dentro del Sistema Integrado de Gestión de la SDA”**

### LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8º del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el decreto Distrital 175 de 2009; y

### CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, explicita los elementos generales que conforman el Sistema de Control Interno, entre los cuales se encuentran los procesos, procedimientos y formatos.

Que el literal b) del artículo 3º y el artículo 6º de la Ley 87 de 1993, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Que mediante Resolución 3153 del 8 de septiembre de 2008, se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos V.1.0 de la Secretaria Distrital de Ambiente.

## RESOLUCIÓN No. 00416

### **“Por medio de la cual se adopta un procedimiento en el proceso de Gestión Recursos Informáticos y Tecnológicos dentro del Sistema Integrado de Gestión de la SDA”**

Que mediante Memorando con número de radicado 2013IE029772 del 15 de marzo de 2013, la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental solicita, a la Subsecretaria General y de Control Disciplinario, solicita se incluya el procedimiento denominado *“Gestión de la Información Geográfica Temática Institucional – versión 1.0”*, dentro del Proceso Gestión de Recursos Informáticos y Tecnológicos de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que esta solicitud se realiza con el propósito de dar continuidad a la producción, mantenimiento, centralización, divulgación y uso de la información espacial generada por la entidad y del mismo asignar las responsabilidades correspondientes a todos los actores involucrados en la gestión de la Información Geográfica.

Que este procedimiento igualmente aporta en los avances de la Entidad en el cumplimiento del Decreto Distrital 653 de 2011 *“Por medio del cual se reglamenta la Infraestructura Integrada de Datos Espaciales para el Distrito Capital -IDECA, y se dictan otras disposiciones”*, mediante la cual la Secretaría Distrital de Ambiente se obliga a implementar y mantener políticas para la Gestión de la Información Geográfica, siendo igualmente colaboradores y aportantes de servicios geográficos que se orienten al ciudadano, entidades públicas y privadas, comunidad educativa y demás interesados.

Que con base en lo anterior se hace necesario adoptar el procedimiento *“Gestión de la Información Geográfica Temática Institucional – versión 1.0”*, dentro del marco de mejoramiento continuo de la Secretaría Distrital de Ambiente.

En mérito de lo anterior,

**RESOLUCIÓN No. 00416**

**“Por medio de la cual se adopta un procedimiento en el proceso de Gestión Recursos Informáticos y Tecnológicos dentro del Sistema Integrado de Gestión de la SDA”**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar la versión 1.0 del siguiente procedimiento:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
PA03 GESTIÓN RECURSOS INFORMATICOS Y TECNOLOGICOS	Gestión de la Información Geográfica Temática Institucional	126PA03-PR12	1.0

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La difusión de la adopción de este procedimiento está a cargo del Dirección de Planeación y sistemas de Información Ambiental, responsable del proceso y procedimiento aquí descrito

**ARTÍCULO TERCERO: Publicación.** La presente Resolución se publicará en el Boletín Legal Ambiental y en el aplicativo del SIG-ISOLución

**ARTÍCULO CUARTO: Vigencias y Derogatorias.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Legal Ambiental.

**Dado en Bogotá a los 18 días del mes de abril del 2013**



**Maria Susana Muhamad Gonzalez  
DESPACHO DEL SECRETARIO**

Elaboró:

William Valderrama Gutierrez

C.C: 79327371

T.P:

CPS: SGCD

FECHA 8/04/2013  
EJECUCION:

## RESOLUCIÓN No. 00416

**Revisó:**

Maria Concepción Osuna Chavez      C.C: 51679628      T.P:      CPS:      FECHA EJECUCION: 11/04/2013

**Aprobó:**

Lucila Reyes Sarmiento      C.C: 35456831      T.P:      CPS: DIRECTOR A LEGAL AMBIENTA      FECHA EJECUCION: 18/04/2013